

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 1994.**

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia, Nº 61, del Consejero de Industria, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, ante esta Comisión, a fin de informar sobre la inversión total realizada en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otros extremos, a solicitud de los GG.PP. Popular y Regionalista -art. 168-R- (BOA nº 107, de 29.9.93). | 2038 |
| 2.- | Comparecencia, Nº 68, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de desarrollo del Plan Futures en Cantabria, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R- (BOA nº 125, de 17.11.93). | 2050 |

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Buenos días Sres. Representantes de los medios de comunicación, Sres. Diputados.

Damos la bienvenida al Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria D. Angel Madariaga. Así como a D. Fermín Unzúe y D. Miguel Angel Bolado, que le acompañan en esta ocasión. Agradecemos su asistencia a esta Comisión.

Como bien conocen sus Señorías son dos los puntos del orden del día.

1. La petición de la Comisión a fin de informar sobre la inversión total realizada en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otros extremos, a solicitud de los GG.PP. Popular y Regionalista.

2. A fin de informar sobre el grado de desarrollo del Plan Futures en Cantabria, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista.

Si les parece a sus Señorías, y por no tener exactitud en cuanto a la duración del primer punto del orden del día, daríamos un receso una vez finalizado el primero e inmediatamente después iniciaremos el punto nº 2. Si les parece, damos conformidad a eso.

Sin más preámbulo, debido a la presumible

larga duración de las comparecencias, una vez más dando la bienvenida al Sr. Consejero le damos la palabra. Puesto que presumo que lo hace normalmente ya, habiendo comparecido tantas veces y las que le faltan según dice él, por el procedimiento normal.

Por lo tanto, tiene la palabra el Ilmo. Sr. Don Angel Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Comparezco ante esta Comisión acompañado, como ya lo ha dicho, por el Sr. Bolado y Sr. Unzúe, respectivamente. El primero, en calidad de Director Financiero de la empresa Cantur, a fin de informar sobre la inversión total realizada en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Entiendo con la segunda cuestión recabada en la petición de comparecencia y relativa a la deuda por compra y alquiler de los terrenos a Altos Hornos quedó suficientemente expuesta en mi anterior presencia ante esta Comisión. Por lo tanto, voy a intentar ceñirme a la cuestión aquí planteada.

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, en anagrama Cantur, Sociedad Pública, cuya

propiedad detenta al cien por cien la Diputación Regional de Cantabria, fundada justamente ahora hace 25 años, dentro de su objeto social se encuentra la promoción del turismo en la región. Y, dando cumplimiento a este objeto, en el año 1989 inicia una serie de actividades en el hoy denominado Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Las antiguas minas de Cabárceno explotadas por la sociedad Agruminsa cuyas acciones son propiedad de Altos Hornos de Vizcaya, venía realizando la actividad extractiva del mineral de hierro que con el transcurso del tiempo la rentabilidad disminuye de forma que la plantilla va reduciéndose y el Centro se ve abocado al cierre.

A partir de junio del año 1989 y escribiendo a la plantilla de Cantur, los 30 trabajadores que quedaban en Agruminsa, se inician una serie de inversiones para conseguir que Cabárceno llegue a ser un centro de atracción del Turismo; y, a su vez, para recuperar un espacio degradado por la actuación del hombre.

Las inversiones, hasta ahora realizadas y de cuya cuantía expresada en millones de pesetas se va a hacer mención en esta Comparecencia, han tenido una enorme diversificación que va desde la adquisición de un ordenador por 262.304 pesetas hasta los 1.932 millones de movimientos de tierra. Entre dichas cuantías, y totalizando los 4.585 millones de pesetas, las diferentes partidas que engloban las inversiones efectuadas son:

. 591 millones de jardinería que incluyen el aporte de materia orgánica de terrenos, siembras, plantaciones de especies arbóreas, etc.

. 895 millones de viales que son las carreteras que se han construido dentro del recinto del Parque.

. 255 millones de cerramiento que incluye, como principal partida, el cierre perimetral del propio recinto.

. 16 millones en concepto de proyectos.

. 241 millones en instalaciones eléctricas, señalizaciones y mobiliario urbano.

. 144 millones como casetas para cobijo de animales.

. 39 millones contabilizados en concepto de trabajos realizados para el propio inmovilizado. Que,

como su nombre indica, hay la inmovilización de los gastos, principalmente de personal, sueldos y seguros sociales de los que en la instalación de Cabárceno incurrió la Sociedad.

. 2 millones en la compra de maquinaria agrícolas, tales como desbrozadoras, etc.

. 11 millones en la construcción de parques infantiles y espacios de esparcimiento para los niños.

. 1 millón en el reptilium como gasto de transformación de la nave existente para hacerla apta al uso que actualmente desempeña.

. 5 millones en el sistema de control de billeteaje, importe que a la fecha anteriormente mencionada, 31 de diciembre de 1993, estaba en vías de colocación. Es decir, habrá posteriores incrementos de la partida.

Aprovecho, hablando del sistema de control de billeteaje, del eminente cobro por acceder al recinto del Parque. Estos ingresos, junto con los que actualmente en concepto de ingresos de explotación detenta el Parque, servirán para financiar los gastos de sostenimiento del recinto. Recuerdo, además, que existen ingresos en las dos cafeterías: Lago del Acebo y Osos, en la tienda de recuerdos, en el reptilium y en la pesca de la trucha del lago.

Siguiendo con las inversiones, voy a pasar a detallar los importes de los diferentes recintos:

. Cerramiento de elefantes, 95 millones.

. Recinto de osos, 39 millones.

. Recinto de avestruces y cebras, 6 millones.

. Recinto de leones, 7 millones.

. Recinto de rinocerontes, 43 millones.

. Ampliación recinto de rinocerontes, 14 millones.

. Recinto hipopótamos, 25 millones.

. Recinto de tigres, 39 millones.

No creo necesario hacer referencia al contenido de estas partidas ya que su propio nombre lo especifica. Simplemente decir que anteriormente se expresó en concepto de casetas 144 millones, cifra esta que incluye los recintos de elefantes, osos y

leones, principalmente. Y que si bien, en un primer momento, se trató de contabilizar una sola cuenta, los diferentes recintos, con posterioridad, se han individualizado.

En concepto de aparcamiento se han invertido:

. 41 millones en el aparcamiento sito en la zona de lobos.

. 10 millones en el aparcamiento de la zona de fauna ibérica.

El resto de los aparcamientos está incluido dentro de la partida de viales.

Los elementos de transporte adquiridos (vehículos) suman 3,5 millones y las edificaciones de hostelería importan 18 millones en el caso de la cafetería del lago y 92 en la de los osos. A esas obras, hay que añadir 13 millones en concepto de mobiliario de hostelería que incluye la totalidad de instalación y maquinaria de la hostelería.

En concepto de otro tipo de mobiliario. Se han efectuado compras por 1,5 millones y, en otras partidas de pequeña cuantía, 280.000 pesetas en embarcaciones para el Lago del Acebo. 995.570 pesetas en la zona denominada "de festival" y 3 millones en la escollera del Lago Sexta.

Y para finalizar por donde comencé y como extremos de las cuantías de las inversiones, que van desde 264.304 pesetas en concepto de equipos para proceso de la información y como principal concepto 1.932 millones como movimientos de tierra que incluyen los miles de metros cúbicos de tierra que se han movido a base de rellenos de terrenos, desniveles, escollera, etc.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Puede repetir, si no le importa, la cifra total.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: 4.585 millones en inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Vamos a conceder el turno a los..

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: En cualquier momento pueden intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Por supuesto.

En el momento que quieran D. Fermín y D. Miguel Angel pueden intervenir, si así lo quisieran. Solamente la petición a esta Presidencia para ordenar el debate, más que nada.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): .. Portavoces de los distintos Grupos.

Como sabe el Sr. Consejero puede contestar uno a uno o a la finalización de las distintas intervenciones, según como le venga bien.

¿Va a intervenir alguien en nombre del Grupo Mixto?. No interviene el Grupo Mixto.

Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si tuviéramos en cuenta como datos reales los que nos ha dado el Sr. Consejero saldría una cifra actual de inversiones más deudas de 7.385 millones. Es decir, 4.585 millones que dice que son las inversiones totales más 2.800 millones que es la deuda pendiente del contrato de compra del karst de Cabárceno de 1.400 millones de pesetas más las deudas de los alquileres mensuales que se adeudan desde el año 1989. Lo cual haría, según los datos del Consejero, una inversión o un coste de Cabárceno al día de hoy, entre lo que se debe y lo que se ha invertido, de 7.385 millones de pesetas.

Pero nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo ni nos cuadran las cifras con esos datos que nos da el Sr. Consejero. Porque si vemos las partidas, ya que el único conocimiento que tiene esta Asamblea de los gastos de Cabárceno es el seguimiento que se puede hacer a través de las subvenciones que venimos otorgando a Cantur anualmente. Y del famoso crédito que, en su día, se autorizó de 4.000 millones de pesetas, que no sé si se dispuso de todo o de parte, el crédito concretamente se firmó con el Banco Europeo de Finanzas en septiembre del año 1989 por un importe de 4.000 millones de pesetas para financiar las obras de Cabárceno.

Si a esos 4.000 millones de pesetas, que desconozco si han sido utilizados en su totalidad o no. Añadimos que en el año 1988 aparece la primera partida del Parque de Cabárceno con 114 millones de pesetas. En 1989 hicimos una transferencia a Cantur de 176 millones. En el año 1990, de 720 millones. En

el año 1991 de 825 millones. En el año 1992 de 650 millones y en el año 1993 de 587 millones, sumarían 3.072 millones de pesetas las cifras que hemos trasvasado desde la Asamblea Regional en los Presupuestos a Cantur. Más el crédito de los 4.000 millones de pesetas que desconozco en qué parte se ha utilizado, si todo o una parte de él. Más en el año 1992 se solicita una subvención de Bruselas que al final la han abonado de 600 millones de pesetas. Más los 2.800 millones que se deben entre el terreno más los alquileres, harían, según nuestros datos, un coste de 9.072 millones. A lo que habría que añadir dos conceptos:

Según nuestros datos, se adeudan todavía facturas de Cabárceno al día de hoy superiores a 300 millones de pesetas a proveedores del Parque. Y estaría por evaluar todo el personal de Diputación Regional, que son cientos de personas, que vienen trabajando en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno desde el año 1989, una media de ciento y pico diarios más los costes que haya tenido de mantenimiento el Parque hasta ahora. Lo cual nos elevaría, sin duda, la cifra a los 10.000 millones de pesetas que nosotros consideramos entre inversiones y deudas. Porque, al final, habrá que pagarlas, de una manera o de otra.

No coinciden por tanto las cifras que nos da el Sr. Consejero con la intuición. Porque sí, en este caso, hay que hablar de mera intuición porque no tenemos documentación suficiente. Y esperamos por lo tanto que nos diga si se da por bueno el contrato, aunque esté en los tribunales, de que hay una deuda de 2.800 millones entre la propiedad que hay que pagar más los alquileres mensuales. Y que nos evalúe también, o es que la Diputación considera que los trabajos que hace en Cabárceno el resto del personal no son cuantificables, en la medida en que se han suprimido Servicios de la Consejería de Ganadería y Obras Públicas que han estado trabajando en el Parque de Cabárceno. Todo eso tiene que ser cuantificado también para que tengamos una cifra total final de lo que nos cuesta el Parque, que es el espíritu de la petición de comparecencia. Todo lo que nos ha costado hasta ahora el Parque, tanto pagado como deudas, que es lo que pretendíamos con esta comparecencia.

De momento, simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Popular. D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

De momento no vamos a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Arce.

Grupo Socialista. Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Primero agradecer al Sr. Consejero la prontitud con que ha asistido a esta comparecencia. Estoy de acuerdo con el Portavoz del Partido Regionalista en que las cifras que nos ha dado no cuadran en absoluto con la realidad. Yo creo que esconde muchas cosas, no dice toda la verdad, no digo que lo que ha dicho no sea verdad sino que no dice toda la verdad. Porque, por ejemplo, no nos ha dicho nada de cuánto le cuesta a la Diputación Regional el pago de los intereses correspondientes a los 4.500 millones de pesetas. Son 700 millones de pesetas anuales, de eso no ha dicho nada.

Tampoco ha dicho nada de las cantidades presupuestarias que se han ido invirtiendo en Cabárceno anualmente y que suponen a pie de 3.100 millones de pesetas.

Tampoco se ha dicho nada de los 1.100 millones de pesetas presupuestados para condicionar el medio ambiente del Parque de Cabárceno, que está en el Presupuesto de 1993.

Tampoco se ha dicho nada, a pie de 200 personas de Ganadería, Obras Públicas y de Servicios Generales de la Presidencia, que están trabajando permanentemente en Cabárceno y que suponen unos 250 millones de pesetas anuales.

En definitiva Sr. Consejero. Usted viene aquí a contarnos su historia pero no la historia real de Cabárceno. Lo que se ha invertido entre inversiones y personal que se ha dicho en Cabárceno pasa de 15.000 millones de pesetas Sr. Consejero. Y si no, eche cuentas Sr. Consejero.

Pero no solamente es eso. Sino que Ustedes pretenden invertir todavía en Cabárceno más de 500 millones de pesetas más. La pregunta es Sr. Consejero. ¿Cuál es la verdad de Cabárceno?. Porque si vemos que no dice toda la verdad, que nos oculta cosas, cuál es toda la verdad, entonces. Porque si se ha ocultado cosas podemos pensar que efectivamente hay muchas más cosas todavía que no se conocen Sr.

Consejero.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero puede intervenir.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA:
Precisamente he traído conmigo, a que comparezca también para que les amplíe datos, al Director Financiero, al fin y al cabo es el responsable de ese tema y creo que les ayudará para ver si estos datos nos cuadran a todos.

En cuanto al Grupo Socialista. Le quiero indicar que mi pretensión no es esconder nada, en absoluto. He dado los datos que, a su vez, me han sido suministrados; pero, de todas formas, si le parece al Sr. Presidente, el Sr. Bolado les puede ..

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sí, ¡como no!, está en su derecho.

D. Miguel Angel Bolado tiene la palabra.

EL SR. BOLADO: Buenos días.

Quería contestar las intervenciones que han hecho los Sres. Revilla y Bazo en cuanto a las inversiones hechas en Cabárceno. En la cual ellos ponen en duda la veracidad de los datos por aquí aportados. Yo ante todo quería hacer una aclaración: Cantur es una Sociedad Anónima y que, como una de las obligaciones legales que tienen todas las sociedades anónimas, además de elaborar las cuentas anuales, cuentas que en cuanto a inversiones realizadas en el Parque de Cabárceno son las que nuestro Presidente del Consejo de Administración y, a su vez, Consejero de Turismo de la Comunidad les ha aportado a Ustedes, vienen siendo auditadas anualmente por técnicos independientes. Es decir, estas son las cuentas que prepara la Sociedad pero que, en un breve espacio de tiempo, tendremos la auditoría realizada. Y unos señores, que son unos técnicos independientes, que no son ninguno empleados de Cantur, nos reafirmarán que estas son las cifras reales y veraces de Cantur y del Parque de Cabárceno y de las inversiones. Como así lo han hecho en todos los demás años en los cuales venimos realizando la auditoría: en los años 1992, 1991, 1989.

Yo creo que en la intervención del Sr. Revilla se han mezclado una serie de datos que ¡bueno! me

parece que son un poco mezclar cosas que no son homogéneas. Porque, por ejemplo, se nos dice que Cabárceno ha costado 9.072 millones de pesetas aduciendo que ha habido unas subvenciones entre el año 1988 y el año 1993 de 3.072 millones de pesetas. A eso, se le suma un crédito de 4.000 millones de pesetas, unas subvenciones recibidas de Bruselas de 600 millones de pesetas y 2.800 millones de pesetas en concepto de deuda del terreno.

Yo le quería aclarar en primer lugar que la cifra del crédito de los 4.000 millones de pesetas la puede quitar porque Cantur no tiene ningún crédito de 4.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Finanzas. Simplemente, quitando esa cifra, los 9.000 millones de pesetas se rebajarían a 5.000 millones de pesetas. Pero, de todas las maneras, tampoco ha recibido una subvención en este momento de Bruselas Cantur de 600 millones de pesetas. Con esto parece que las cifras que nosotros aportamos empiezan a cuadrar con las subvenciones recibidas.

De todas las formas, obviamente, las subvenciones que recibe Cantur son subvenciones que recibe para todos sus centros. Para hacer frente a todas las inversiones que ha realizado, no solamente en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno sino las inversiones que desde el año 1988 ha realizado como ha sido el teleférico de Fuente Dé, la remodelación del hotel La Corza Blanca, los cañones de nieve, etc.

Por otra parte, si nosotros tenemos en cuenta estas subvenciones de 3.072 millones de pesetas y las cantidades aportadas, parece que las cosas yo creo que cuadran.

Partiendo de las cantidades que se han invertido, yo en este momento no le puedo facilitar exactamente cuáles son las deudas que mantiene Cantur con los proveedores del Parque de Cabárceno. Pero no creo que sean extremadamente diferentes de los 300 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que se han invertido 4.500 millones de pesetas, estamos hablando de un 5 por ciento de deuda con proveedores de todas las inversiones realizadas. Lo cual, a mí personalmente, me parece que es una cifra bastante aceptable. ¿Qué empresario en este momento no debe el 5 por ciento de sus inversiones o de sus compras?.

Yo creo que, por lo que ha dicho el Sr. Bazo, de alguna forma me reitero en la contestación dada al Sr. Revilla. En el caso del Sr. Bazo, que nos estaba preguntando cuánto nos costaban los intereses de los 4.500 millones de pesetas, nada más reiterar que Cantur no tiene ninguna deuda con el Banco Europeo

de Finanzas, ni de 4.000 ni de 4.500 millones de pesetas.

Simplemente para que sepan que en estos momentos las deudas con los bancos y deudas a largo plazo que tiene Cantur oscilarán sobre los 1.150 millones de pesetas. Deudas que, en este momento, están ocasionando unos tipos de interés, en la inmensa mayoría de ellas, inferiores al 10 por ciento. Y son deudas, la principal de ellas, que si no me equivoco y se lo digo de memoria, es a 6 años o algo así. Lo cual creo que, desde el punto de vista de la Cuenta de Explotación, redundará una vez que se empieza a cobrar en el Parque en un coste bastante razonable. Por otra parte, como ya les dijo el Presidente del Consejo de Administración, dentro de muy poco tiempo se empezará a cobrar en el Parque.

Una de las cosas que solicitaban era el coste de mantenimiento de Cantur. Si no me equivoco han pedido la comparecencia del Gerente de Cantur para dar cuenta de las cuentas de Explotación de la Sociedad en el año 1993 y se ha pedido que esta comparecencia tenga lugar una vez que tuviésemos nosotros, en nuestro poder, la auditoría para que los datos aportados fuesen, de alguna forma, certificados por técnicos independientes. En ese momento, se podrá conocer exactamente las cuentas de lo que ha sido durante el pasado año el mantenimiento del Parque.

Por mi parte, ¿si no hay nada más?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Bolado.

¿Desea intervenir una vez más Sr. Consejero?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Esta Presidencia quiere aclarar, al hilo de lo que ha dicho D. Miguel Ángel Bolado, que se ha recibido un escrito en esta Comisión, por parte de la propia sociedad Cantur, en contestación a una solicitud de comparecencia -creo recordar- solicitada por el Grupo Socialista, en la que se pedía las Cuentas de Explotación de los años 1992 y 1993.

El escrito que se ha recibido de Cantur es que, una vez se tenga finalizado el año 1993, mediante la auditoría correspondiente, procederán a la comparecencia solicitada.

Nada más para aclarar el asunto.

Damos el segundo turno de preguntas a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Insistiéndoles que solamente habrá este segundo turno; por lo tanto, cualquier pregunta que deban hacer al Consejero o Altos Cargos que le acompañan les ruego lo hagan ahora para no dar lugar a turnos innumerables, después de éste.

Grupo Mixto, a través de D. José Manuel Becerril, interviene.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Consejero así como los Altos Cargos de su Consejería.

Yo creo que es una información, la que han dado, extensa que aclara muchas dudas de las que hasta este momento se tenían.

Por lo tanto, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Becerril.

D. Miguel Ángel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A la vista de las explicaciones que se nos han dado. El Grupo Regionalista, desde luego, va a pedir con carácter urgente una Comisión de Investigación sobre el tema de Cabárceno, esperando encontrar el apoyo de los demás Grupos. Porque sospechamos, y tenemos pruebas bastante concluyentes, de que el tema de Cabárceno es un asunto sumamente turbio aparte de escandaloso en los costes.

Que el Sr. Bolado nos diga aquí que no tiene noticias de que haya habido o que no hay ningún tipo de crédito de Cantur o de Cabárceno en el Banco Europeo de Finanzas. Pero ¡hombre! será que le han pagado porque tengo absolutamente todos los papeles con las firmas.

Mire Usted. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio 1989. El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria en la reunión reseñada adopta el siguiente acuerdo:

Se da a la presente cesión el carácter de Junta General Universal de Cantur y se aprueba una operación de crédito de hasta 4.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Finanzas.

Documento de la firma del crédito en una primera utilización por 3.000 millones de pesetas.

Pues dígame que lo han pagado. ¿A dónde han ido estos 4.000 millones de pesetas o es que lo han gastado en otra cosa?. El crédito se otorgó en su momento, lo sabemos todos. ¿Qué lo han pagado?. No lo sé porque como no nos informan, yo que sé si lo han pagado pero lo que está claro es que está invertido. El dinero se utilizó, por eso preguntaba yo: ¿total o en parte?.

Y se despacha diciendo que no hay tal crédito. ¡Hombre!. Aclare algo más, el crédito claro que existe. Hay nada menos que 200 hojas de la formalización de todo el crédito, de intereses. Por cierto en unas condiciones absolutamente leoninas. Porque estuvieron cobrando intereses que, si en estos momentos hiciéramos números, se ha llegado a pagar, a veces, hasta el 30 por ciento de intereses por ese crédito de lo mal que escrituraron ese crédito porque cobraron al tirón los intereses. Entonces, aquí hay una cosa clara.

Otra cosa que me dice. En una inversión de 5.000 millones de pesetas, el que se deban 300 millones es una cifra muy baja y ridícula. Eso me ha venido a decir ¿no?. Pues ¡hombre! en una inversión de 5.000 millones se deben tres mil y pico millones. ¿O es que el Gerente de Cantur no sabe que no hemos pagado ni el terreno y que el parque no es nuestro?. ¿O nos lo van a regalar?. 1.400 millones: ¿esos no los cuenta?. Más, a los 1.400 millones, todas las deudas mensuales que son ahora de 28 millones al mes con unos intereses, que son trimestrales, del 4 por ciento acumulativos. Y que llevan la deuda en este momento a 3.100 millones contando con los 300, 400 millones de pesetas que se deben de facturas que nosotros tengamos ¡eh!. Igual es más.

Si en una inversión de 5.000 millones, debemos 3.100 millones ¡ya me contará Usted!, si es una cifra módica y razonable. ¿O es que Ustedes no piensan pagar la propiedad ni los intereses que según contrato, está el tema en el juzgado y habrá que pagar a lo mejor con intereses de demora?. Yo creo que da Usted unas contestaciones que nos dejan asombrados.

3.100 millones más 5.000 millones serían ocho mil y pico millones. Porque nosotros consideramos... y lo que queremos preguntar es: coste total de Cabárceno. Pues con las cifras que Ustedes nos dan más lo que se debe estamos casi en los 8.000 millones de pesetas. Pero va a ser mucho más y ojalá que se apruebe la Comisión de Investigación porque vamos a demostrar que es mucho más, que se supera con mucho los 10.000

millones. No sé si serán los 15.000 millones que dice el Grupo Socialista, pero más de 10.000 millones seguro, lo que nos ha costado hasta ahora Cabárceno.

Que no se ha recibido nada de la CE. He estado hablando esta mañana con la persona que lleva exactamente los datos de lo que llega de Bruselas a Cantabria. Y nos han dado 600 millones de pesetas, 600 millones para financiar una inversión de 1.200 millones al 50 por ciento. Los 600 millones están ingresados, esos ya los pagó Bruselas. Y me dice que no hay ninguna subvención de Bruselas pero si tengo el expediente en el despacho. Precisamente yo pensé que no lo iban a pagar porque lo de Cabárceno lo han rechazado tres veces pero, al final, lo pagaron. Bruselas ha mandado los 600 millones de pesetas. Y me dice que estoy mezclando: son 600 millones de pesetas para Cabárceno específicamente.

Yo, desde luego, no esperaba unas contestaciones tan a la defensiva. Negando un crédito con el Banco Europeo de Finanzas, que está aquí documentado. Diciendo que las deudas son ridículas en función de la inversión. Se deben 3.100 millones de pesetas sobre una inversión de 5.000 millones aproximadamente, me parece un escándalo. Dice que no hay ninguna subvención de Bruselas de 600 millones, le digo a Usted que sí, que se ha recibido ya.

Con toda esta información está más que justificado que se pida una Comisión de Investigación que yo anuncio aquí que la vamos a pedir y que espero que todos los grupos políticos la firmen para que sepamos, de una vez por todas y salga a relucir, el escándalo de Cabárceno.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Popular. D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Estos datos que nos ha dado tanto el Sr. Consejero como el Sr. Bolado los tomamos, en principio, como buenos. No tenemos porqué dudar de su palabra, haremos las verificaciones -sin que esto sirva nada de duda- correspondientes y en su momento lo comprobaremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Arce.

Grupo Socialista. D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En principio decirle al Sr. Bolado que no sé cuanto tiempo llevará Usted al frente de Cantur pero, desde luego, lo que se ha pedido en comparecencia, es para ver cuánto se ha invertido en Cabárceno, sea Cantur o sea Diputación Regional.

Lo que ocurre que a mí me parece que la pelota que le ha devuelto a Usted el Consejero es solamente con una misión: no decir toda la verdad. Usted ha dicho solamente su verdad y no la dudo: Cantur. Pero lo que el Sr. Consejero, al no intervenir, no ha dicho es qué pasa con el crédito correspondiente a los 1.400 millones de pesetas. Porque si esto en un principio fue unos pagarés del Banco Europeo de Finanzas, en el año 1990 se convirtió en un crédito que hay pagar 700 millones anuales de intereses. Usted ha dicho su verdad, la verdad de Cantur, pero el Sr. Consejero no ha dicho toda la verdad.

Ante este cúmulo de cosas, ante esta falta de información, nuestro Grupo se plantea, y parece que el Portavoz del Grupo Regionalista ha tenido transmisión de pensamiento, la petición de la Comisión de Investigación. Porque los 15.000 millones de pesetas que he adelantado antes, que podían ser los invertidos hasta ahora en Cantur, serán más posiblemente. Porque no nos ha dicho los 2.100 millones de pesetas que han costado en estos años las cuadrillas de Obras Públicas, de Presidencia de Gobierno y de Consejería de Ganadería que están trabajando en Cantur. Eso no lo dice. Más los 2.100 millones de pesetas que han costado los intereses hasta ahora de la deuda del crédito que tiene Diputación por el hecho de Cabárceno. Tampoco lo ha dicho: ya son 4.200 millones de pesetas más.

Como tampoco ha dicho los 1.704 millones de pesetas por acondicionamiento de los terrenos de Cabárceno. Tampoco ha dicho los 2.000 millones de pesetas que han ido incluidas en las partidas presupuestarias desde el año 1989 hasta ahora. 15.000 millones de pesetas así, con las cuentas que podamos hacer con la información que nos dan. Y con esta información tan oscura que hoy ha planteado aquí el Sr. Consejero y el Sr. Bolado de Cantur.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, desde luego, se plantea muy seriamente apoyar la petición que va a hacer el Partido Regionalista para una Comisión de Investigación ante estas informaciones oscurantistas que no reflejan desde luego toda la verdad. Creemos que la Comisión de Investigación es necesaria para este caso.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Bazo.

¿Sr. Consejero va a intervenir?. Sr. Bolado en primer lugar.

EL SR. BOLADO: En primer lugar quería hacer una salvedad al tema relacionado con el crédito del Banco Europeo de Finanzas que decía el Sr. Revilla. Y él, como persona que tiene experiencia en los temas financieros, sabrá que cuando se pide un crédito, se puede conceder un crédito, pero hace falta que la persona o la entidad a la cual se la da el crédito disponga de él. Ahí está la formalización pero la disposición no puede estar; o, por lo menos, yo le digo de memoria que de los 4.000 millones que podría ser el límite del crédito, en su momento creo que se llegó a disponer de 450 millones de pesetas y que se devolvió. Pero ¡claro! si yo mañana voy a una entidad financiera y pido un crédito de un millón de pesetas, no se me puede decir que yo me he gastado un millón de pesetas hasta que no disponga de ese crédito.

Yo lo que le digo es que de ese crédito no se ha llegado a disponer. Aunque el crédito estuviese formalizado y que la disposición máxima que se hizo, de memoria se lo digo, 450 millones de pesetas. Con eso lo que le quiero decir que, por muchas pólizas de crédito que me enseñe, mientras yo no haya dispuesto de ese crédito, no me puede acusar del gasto o no puede decir que Cantur se haya gastado esos 4.000 millones de pesetas del Banco Europeo de Finanzas. Tendrá la póliza de crédito y todo eso pero no puede tener la disposición de la totalidad de ello porque no existía. Así de sencillo.

Por otra parte. Yo creo que aquí se están mezclando dos cosas que son Diputación y la Sociedad Regional Cántabra, que aunque es propiedad de Diputación, lo que tiene en su contabilidad es debidamente contabilizadas las inversiones que ha realizado. Pero como yo creo que Ustedes saben las relaciones sobre la propiedad de los terrenos son unas relaciones entre Agruminsa y Altos Hornos y Diputación. Que lo que hay es una cesión por parte de Diputación de los derechos que detenta hacia la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística. Por lo tanto, nosotros, si no tenemos absolutamente ningún contrato de alquiler ni arrendamiento sobre los terrenos, mal podemos en nuestra contabilidad tener contabilizado el mencionado gasto.

Igual que si a mí me dicen: ¡bueno! los 3.000

millones de pesetas de subvenciones del año 1988 al 1993 Diputación pide un crédito para dar la subvención. Será Diputación quien tenga contabilizados esos intereses pero nunca Cantur. Yo creo que aquí se han mezclado una serie de cosas.

Yo les remito otra vez a lo que les decía desde un principio. Cantur tiene una contabilidad adaptada al Plan Contable, a todas las normativas que marca la legislación mercantil, que hoy en día además son normativas análogas a las de la CEE. Además, se practican auditorías sobre Cantur; y, en esas auditorías, los informes de las mismas no dicen que hay absolutamente ninguna irregularidad en el tema de las inversiones de Cantur ni en los estados financieros.

Solamente repetir y aclarar el tema del crédito. El crédito estaba formalizado pero no está dispuesto; por lo tanto, no se puede decir que los 4.000 millones de pesetas se gastó del Banco Europeo de Finanzas. Sobre las otras cuestiones, yo no dudo que Diputación haya podido incurrir en algún gasto más en el tema del Parque de la Naturaleza y de que esté todavía pendiente de resolución el alquiler. Pero eso nunca jamás lo puede contabilizar la Sociedad. La Sociedad no tiene ningún contrato para contabilizar allí.

Por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Bolado.

¿Sr. Consejero va a intervenir?. Nada más.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Perdón.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quería hacer una puntualización al Sr. Bolado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
¿Sobre este asunto determinado del crédito?.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: También lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Van a tener la palabra los dos pero vamos a ir cercando el debate; es decir, no abran el debate sobre

otros asuntos. Y vamos a hablar, si quieren, exclusivamente para aclarar lo que entiende esta Presidencia que tienen dudas sobre el caso concreto del crédito.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla en primer lugar. Posteriormente, la tendrá D. Gerardo Bazo.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Bolado se piensa que nosotros como Diputados venimos a pedirle a Usted cuentas de Cantur. Nosotros no hemos convocado esta petición de comparecencia para ver cuánto se ha gastado Cantur en el Parque de Cabárceno. ¡Quédele claro eso!. No le hemos convocado a Usted, hemos convocado al Consejero que representa a la Diputación y nosotros queremos saber cuánto se ha gastado la Diputación Regional de Cantabria en Cabárceno.

Usted nos dice que Cantur 4.500 millones. Pero eso es parte de la verdad porque, además, de Cantur, y Usted mismo lo reconoce, puede haber más gastos de la Diputación. Pero nosotros, como Diputados, no queremos saber ni de su gestión ni le hemos convocado a Usted para saber cuánto ha gastado Cantur. Queremos saber cuánto se ha gastado la Diputación Regional de Cantabria. Que para eso estamos aquí. ¿Aclarado el tema?. Por lo tanto, queremos saber los 4.500 millones más lo que ha gastado la Diputación Regional de Cantabria.

Mire Usted. El crédito que se pidió al Banco Europeo de Finanzas se suscribió, como mínimo, en una primera partida y se utilizó por 3.000 millones de pesetas y se transfirió el crédito a Diputación Regional. Estamos pagando los intereses de ese crédito para Cabárceno.

Mire Usted lo que dice la póliza. Finalidad del crédito: financiación de las inversiones a efectuar en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Ese crédito está en vigor, los pagarés los estamos pagando; y, además, con unas fechas de amortización que si quiere se las digo.

. Hasta el 31 de agosto de 1999 hay que pagar 312 millones semestrales por este crédito, en vigor, utilizado por Diputación Regional de Cantabria. ¡Usted como está en Cantur!, Cantur no debe nada. Lo debe la Diputación que es para lo que hemos convocado aquí a Diputación, que no hemos convocado al Sr. Bolado, que hemos convocado al Consejero. El Consejero es el que nos tiene que decir si este crédito está en vigor o no, no Usted. A Usted no le hemos llamado aquí para nada, hemos llamado al

Consejero. Para que nos hable de las inversiones totales de Diputación, no de Cantur.

Hemos sacado algo en claro: Cantur ha invertido 4.500 millones de pesetas. Pero queremos saber, además de eso, lo que ha invertido la Diputación. Y para eso tiene que contestar el Sr. Consejero porque el Sr. Bolado no sabe nada del resto, ¿desconoce que tenemos un crédito de 3.000 millones utilizado para pagar Cabárceno!. Lo desconoce.

Y dice Usted Sr. Bolado: no podemos contabilizar la deuda de los terrenos y el pago de los alquileres porque eso es de Diputación. ¡Pues bien!. Yo le digo que hay una Sentencia judicial que dice precisamente lo contrario. Cuando han reclamado los 1.400 millones más los intereses más los alquileres mensuales a Diputación, el Juez ha dicho: que se devuelve el procedimiento a su origen porque está mal enfocada la demanda, ya que se tiene que demandar a Cantur no a Diputación. ¡Fíjese Usted!. Y Usted no lo sabía, lo debe Cantur según el Juez y no Diputación. O sea, vaya tomando nota de que dentro de poco va a tener Usted, además, tres mil y pico millones de deudas por el pago del terreno y por el pago de los alquileres porque el Juez ha dicho que la Diputación no es la propietaria de los terrenos sino Cantur.

Entonces, Sr. Bolado. Con Usted no va la cosa porque ya veo que desconoce lo que pasa en la Diputación. Usted sabe sus cuentas de Cantur. Pero es que esta historia de Cabárceno tiene una cantidad de ramificaciones donde están involucradas todas las Consejerías. No solamente la de Industria y Turismo, estuvo en su día la de Ecología, después está la de Obras Públicas, está la de Ganadería,. Está el crédito, que Usted desconoce, en vigor, que nos cuesta 312 millones semestrales hasta el año 1999, que tenemos que ir pagando, etc.

No creo que el Sr. Consejero esté capacitado para contestar a todo esto. Y yo creo que la mejor fórmula, vuelvo a reiterar, de que algún día los cántabros sepamos a cuánto asciende el agujero de Cabárceno, es que se cree esa Comisión de Investigación, que agradezco que el PSOE la apoye, espero que el PP también. Porque todo lo que sea aclarar cosas a los ciudadanos será positivo. Entonces, sí sabremos la verdad, mientras tanto vamos a estar jugando con cifras parciales. Pero no se olvide que la comparecencia pedida por los GG.PP. Popular y Regionalista era para saber todo lo que ha costado Cabárceno a la Diputación Regional de Cantabria, no a Cantur ¡eh!. Y el Sr. Consejero representa a la Diputación Regional de Cantabria y ha traído al Sr. Bolado para que nos de la parte que a

Cantur le ha costado Cabárceno, que no es todo ni mucho menos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: La comparecencia yo también entendía que era para saber cuál era el total de inversiones que había hecho la Comunidad Autónoma de Cantabria en Cabárceno.

Que efectivamente el Sr. Bolado nos ha dicho aquí lo que ha invertido Cantur. Yo no tengo ninguna duda de que haya dicho absolutamente toda la verdad. Creo que el Sr. Bolado no tiene porqué conocer lo que ha realizado Diputación.

Porque yo imagino que el Sr. Bolado, cuando nos ha dicho las inversiones de Cantur, sabrá las obras que se han hecho pero imagino que no contabilizará en sus cuentas los gastos de personal de los más de 200 trabajadores de la Diputación que están trabajando en Cabárceno. Los sueldos y la seguridad social de estos más de 200 trabajadores que están allí Cantur no los tiene contabilizados, eso lo tiene Diputación. ¡Claro! esas son las cuentas que el Sr. Consejero nos ha ocultado, son las cosas que el Sr. Consejero aquí no ha dicho y que se lo ha callado.

Naturalmente el crédito de los 4.600 millones de pesetas no son de Cantur son de Diputación. Cantur no tiene porqué contabilizar en sus cuentas los 700 millones de pesetas de intereses que paga anuales. No lo tiene contabilizado pero Diputación sí lo tiene que tener contabilizado. Y el Sr. Consejero lo tiene que saber y no lo ha contado.

En definitiva, la cosa no iba contra Cantur. La cosa era saber que es lo que ocurría en total en Cabárceno entre Diputación y Cantur. Y, desde luego, Sr. Consejero nos ha ocultado cosas, cifras, inversiones, personal que ha estado allí.

Y, por supuesto, la Comisión de Investigación la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente.

¡Bueno!. En primer lugar quiero repetirles que yo no estoy ocultando absolutamente nada. Los datos que tengo -no hace falta que se ría nadie- son los que a mí me facilita Cantur. Porque todas las cuestiones referentes a finanzas en Diputación Regional lo lleva la Consejería de Hacienda. Quiero que eso lo sepan (murmulló) en todo momento; por lo menos, los datos que hasta ahora me han dado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Ruego silencio.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Dígame Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Si ha terminado ya el debate sobre esta comparecencia, quisiera hacer una aclaración sobre la Comisión anterior en la que se me hizo una pregunta y se tachó de falso unas afirmaciones que yo había manifestado aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿A qué Comisión se refiere Sr. Arce?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La Comisión del día 28 de febrero, también esta comparecencia fue con motivo de Cantur y estaba relacionada con la financiación del mismo.

Como en ese momento, no se pudo..

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Tiene con un minuto de sobra?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Creo que va a ser suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¡Bueno!. Vamos a intentarlo.

Tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: El día 28 de febrero las afirmaciones que se hizo por parte de este Portavoz fue lo siguiente: el G.P. Popular presentó una enmienda a los Presupuestos de 1993 en la cual pedíamos que se cobrara entrada en Cabárceno y creo que no fue aprobada por el G.P. Socialista sino por

nosotros. Con esta enmienda que hemos introducido y aprobado en el año 1993 lo que queríamos era financiar parte de Cabárceno.

Concretamente, el Sr. Guerrero nos dijo: lo que acaba de manifestar es total y absolutamente falso. Y lo que pedía era que lo demostrara aquí.

La enmienda nº 5, Presupuesto de Cantur. En la cual pedimos una rebaja de la subvención del orden de 63 millones de pesetas. Y la justificación: se reduce la subvención de la Diputación Regional al estar previsto unos mayores ingresos gracias al cobro de entradas al Parque de Cabárceno.

Esta es la enmienda presentada por nuestro Grupo. Cuya enmienda también se debatió el 19 de abril de 1993, en que actuó de Portavoz nuestro Diputado D. Gonzalo Piñeiro y, en su página 1.450, dice lo siguiente:

Estas dos enmiendas de alguna manera tienen alguna relación -habla de las 2 y 3 del G.P. Popular- con una enmienda posterior que se tratará en esta Comisión. En la cual, para demostrar que no se trastoca el Presupuesto de Cantur, se ha enmendado el presupuesto de Ingresos de la citada Sociedad Regional mediante la provisión de un cobro de entrada en una de las instalaciones que tiene la sociedad regional Cantur en la localidad de Cabárceno. Ya en el Diario de Sesiones de la Comisión aparece la enmienda nº 5 y, después, en el proyecto de ley, aparecía una subvención a Cantur de 650 millones de pesetas y la aprobada son de 587 millones. Con lo cual, 63 millones era lo que pedía de rebaja la enmienda nuestra para financiar dos actuaciones concretas. Y, al mismo tiempo, lo que se pedía en ella es que se cobrara por la entrada a Cantur.

Concretamente lo que se quería financiar era: el Fondo de Promoción de Empleo, ayudas socio-laborales a trabajadores de Astilleros del Atlántico por 33 millones, que es la enmienda nº 2. Y la enmienda nº 3 a Caixa-Vida, ayudas socio-laborales a ex-trabajadores de Cenemesa-ABB de Reinosa.

Está claro que nosotros en la enmienda nº 5 lo que solicitábamos era una baja de la subvención a Cantur y que se financiara esa parte de esa partida con el cobro de la entrada a Cabárceno. Está escrito en Comisión, está registrado en el Diario de Sesiones y está registrado en la propia enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Evidentemente se me ha aludido, entonces creo que es adecuada una contestación a las manifestaciones realizadas por el Portavoz del G.P. Popular. Obviamente, tiene Usted la palabra. Como estoy seguro de sus dotes parlamentarias para no aludir a ninguna persona y, por lo tanto, poder cerrar el debate.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No voy a aludir absolutamente a nadie sino es absolutamente necesario y creo que es absolutamente necesario.

Me parece que el Portavoz del G.P. Popular o no se ha enterado o no se quiere enterar y es un problema del Portavoz del Grupo Popular.

Yo el otro día dije, cuando Usted hizo las manifestaciones a las cuales Usted alude en estos momentos, que me demuestre que en los Presupuestos de 1993, los aprobados Sr. Portavoz del Grupo Popular, existe una partida presupuestaria en la cual se cobra entrada a Cabárceno. No existe en los Presupuestos que se aprobaron en esta Asamblea Regional de Cantabria.

Y Ustedes fueron los que aprobaron los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, Sr. Portavoz. Por lo tanto, como no se modificó la partida de ingresos, no existe esa partida presupuestaria de cobro de entrada a Cabárceno, Sr. Portavoz.

Mire Usted. No voy a hablarle ni de Astilleros del Atlántico ni de Cenemesa. Porque el compañero que tengo a la izquierda del Grupo Socialista dentro exactamente de una hora va a hacer una rueda de prensa en la que les va a demostrar la "chapuza" que Ustedes y el Consejo de Gobierno actual tienen planteados con el tema de Astilleros del Atlántico y Cenemesa. "Chapuza" importante.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y por lo tanto creo que sus palabras..

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Por favor, haga el favor de callarse Sr. Guerrero. Cíñase exclusivamente al asunto que nos trae. No abra nuevos debates sobre asuntos que no tienen nada que ver con esta Comisión ni ..

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por lo tanto, ..

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Perdón no he finalizado Sr. Guerrero.

.. con la alusión que Usted entiende que ha recibido del Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy concluyendo Sr. Presidente.

.. Sr. Portavoz del Grupo Popular, no existe partida consignada en los Presupuestos de 1993, que Ustedes aprobaron, de ingresos a Cabárceno por cobro de entradas. Y en Ustedes estaba la posibilidad de haber incluido esa partida. Todo lo que me dice es falaz.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene Usted la palabra Sr. Arce. Le indico lo mismo que al Sr. Guerrero. Para ver si Usted es tan amable que puede hacer un poco más de caso a esta Presidencia.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí.

Es una aclaración. Lo que no se puede es cambiar las palabras y decir que nosotros no habíamos presentado una enmienda por lo cual queríamos que se cobrara entrada a Cabárceno. Está clarísimo, lo tengo aquí, lo puedo hacer llegar a cualquiera la copia.

Y lo que hay que tener cuando se habla y se dice en una Comisión, cuando es una Comisión oficial, que es totalmente falso es por parte suya atrevido. Y decir que los demás, y sigue Usted con la manía de interrumpir siempre que estamos hablando, es una cuestión de educación; pero ¡claro! yo no voy a educarlo ahora ni mucho menos ni lo pretendo. Es un problema suyo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Por favor, cíñase Sr. Arce al asunto.

Por favor. Sr. Guerrero ruego que mantenga silencio cuando intervienen otros Portavoces. Se lo ruego.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Lo que sí está claro es que, por parte suya, es un atrevimiento decir que es falso cuando nosotros tenemos aquí la enmienda, está aquí y se puede ver perfectamente. En la cual proponíamos una rebaja de la subvención de Cantur y asimismo está clarísimo gracias al cobro de entradas al Parque de Cabárceno. Esta es nuestra propuesta y esto está aprobado en los Presupuestos

de 1993.

reanudamos la sesión.

Nada más y muchas gracias.

Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Lo siento mucho.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Es que está hablando de inexactitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Lo siento muchísimo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Entonces, permítame que Usted lea esto.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Pásemelo.

¿Deja Usted a criterio de esta Presidencia si es importante o no?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, simplemente este párrafo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Solamente un párrafo?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Lo que dice el Sr. Guerrero López para ver si se entera el Sr. Arce.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Pide el Sr. Guerrero que se lea exclusivamente una intervención suya en la que dice:

Le solicito al Portavoz del Grupo Popular que me diga dónde y en qué parte de los Presupuestos de 1993 y 1992 se dice: cobro de entradas para Cabárceno.

¿Con eso queda contento?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Contentísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Habiendo contentado a D. José Guerrero, damos por concluido el primer punto del orden del día de la Comisión.

Si les parece a sus Señorías damos un cuarto de hora de receso. ¿Sr. Consejero le parece bien?.

A las once horas y quince minutos

(Se interrumpe la Comisión a las once horas).

(Se reanuda la Comisión a las once horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): .. con el segundo punto del mismo que dice.

La petición es a fin de informar sobre el grado de desarrollo del Plan Futures en Cantabria, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista, según el art. 168 del Reglamento de esta Cámara.

Una salvedad. En la composición de la Comisión D. Francisco Rodríguez sustituye, por el G.P. Popular, a D. José Antonio Arce, para hacer de Portavoz en este segundo punto. Quiero hacer constar también la comunicación que ha hecho D. Miguel Angel Revilla de tener que ausentarse en este segundo punto.

Sin más, continuando con el orden del día, para esta comparecencia tiene la palabra D. Angel Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

El Plan Marco de Competitividad del Turismo Español o Plan Futures elaborado por la Secretaría General de Turismo en colaboración con las Comunidades Autónomas fue aprobado en 1992 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y posteriormente presentada a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados.

El Plan cuatrienal dotado globalmente con 48.209 millones de pesetas contempla ayudas a favor de PYMES, teniendo las siguientes líneas de subvención:

- . Diagnóstico y análisis de empresas, productos y destinos turísticos.
- . Cualificación y formación de recursos humanos.
- . Mejora y promoción de la calidad.
- . Innovación y fortalecimiento del tejido empresarial.
- . Nuevos productos turísticos.
- . Sensibilización y difusión del Plan Marco.
- . Promoción e información de la oferta

turística española en los mercados emisores.

Es de significar, de entrada, que si bien es cierta y tangible la dotación global de 48.209 millones de pesetas, no es menos cierto que, anualmente y con cargo al Plan Futures, se sufragan los gastos derivados de las campañas de promoción y comercialización turística que en el exterior efectúa el Ministerio de Comercio y Turismo. Con ello la cantidad destinada a ayudas a fondo perdido ha quedado reducida en 1.789 millones en 1992 y 2.604 millones en 1.993.

La trayectoria de Plan Futures en las dos convocatorias habidas, años 1992 y 1993, han sido las siguientes, con respecto a Cantabria.

1992. La convocatoria correspondiente a 1992 fue publicada en los B.O. del Estado de fecha 26 de agosto y 1 de septiembre de 1992. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 30 de septiembre del mismo año. Dado el escaso período de tiempo -una mes- que fue concedido para esta presentación, el número total de solicitudes fue de 14, de las que 8 fueron resueltas favorablemente por la Secretaría General de Turismo obteniéndose una subvención en total de 15.852.500 pesetas.

La práctica totalidad de las ayudas concedidas tenían por finalidad acciones de promoción turística.

1993. En 1993 la Consejería efectuó una amplísima difusión del Plan en notas de prensa y circulares informativas a todos los ayuntamientos de la región, asociaciones empresariales, centros de iniciativas turísticas, empresas y entidades más significativas del sector turístico regional.

Personalmente acompañé al funcionario responsable de la tramitación del Plan en algunos desplazamientos que efectuamos por la región a efectos informativos.

Consecuencia de la gran difusión de Futures fue el incremento del número de solicitudes, que pasaron de las 14 citadas en 1992 a 66 en 1993, de las que han sido resueltas favorablemente por la Secretaría General de Turismo 21. Alcanzando una subvención global de 66.850.000 pesetas con una inversión primada de 237.333.331 pesetas siendo el porcentaje medio de ayuda el 28.16 por ciento.

Las ayudas otorgadas se agrupan de la siguiente forma:

. Estudios y diagnóstico de empresas, 2.500.000 pesetas.

. Formación de recursos humanos, 11 millones de pesetas.

. Nuevos productos, 38.500.000 pesetas.

. Promoción y comercialización turística, 14.850.000 pesetas.

Es de resaltar que nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que su oferta hotelera y extra-hotelera es aproximadamente el 1,5 por ciento del total nacional, ha obtenido un total de ayuda considerablemente superior y en todo caso por encima de la mayoría de algunas comunidades autónomas uniprovinciales.

Las solicitudes denegadas lo han sido principalmente por no encajar en los fines y objetivos de las convocatorias, presupuesto por debajo de los mínimos requeridos, carecer de carácter de inversión de arrastre o demostrativa y documentación insuficiente. Defectos todos ellos advertidos en su momento a los solicitantes.

Según la relación de ayudas otorgadas en 1993, publicadas en el B.O. del Estado de fecha 2 de febrero de 1994, Cantabria, con un total de ayuda de 66.850.000 pesetas, si tomamos como posible parámetro de distribución su 1,5 por ciento del total nacional de plazas hoteleras, queda por encima -como ya acabo de indicarles- de otras comunidades autónomas con superior porcentaje.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto?. No interviene el Grupo Mixto.

Grupo Regionalista. Se ha ausentado.

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Lo que no cabe duda es que la exposición

hecha ante esta Comisión por parte del Consejero nos parece bastante insuficiente. Porque nos ha dado unos datos globales, el Plan Futures, desde el punto de vista del G.P. Popular, no se ha hecho la difusión suficiente, tanto en el año 1992 como en 1993, entre aquellas personas posibles beneficiarios de estas ayudas. Y a los hechos me remito.

Si dice que se ha hecho una difusión suficiente, creo que hoy en la Comisión la exposición que nos ha hecho es bastante corta y tampoco se nos ha hablado de objetivos en el Plan Futures por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Qué objetivos se había planteado?. ¿Qué objetivos se han conseguido?. Y, en función de esto, ¿qué resultados han obtenido?. Porque el Plan Futures, desde nuestro punto de vista, también se han recibido pocas ayudas para esta Comunidad Autónoma. Aunque valorándolo con el 1,5 por ciento, según dice el Consejero en función a las plazas hoteleras, a lo mejor es suficiente. Pero, desde nuestro punto de vista, Cantabria tenía que haber obtenido más ayudas. Y lo que queríamos saber, el G.P. Popular en concreto, es si es por falta de iniciativas privadas, por falta de iniciativas de asociaciones sin ánimo de lucro, si es por falta de colaboración entre la Consejería y estas entidades tanto públicas como privadas o por qué motivo es.

Este Plan Futures, desde nuestro punto de vista, no ha sido aprovechado adecuadamente con las posibilidades de Turismo que tiene nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo con la necesidad de promoción turística en nuevos productos como subvención a este Plan Futures.

Por lo tanto, nos interesaría al Grupo Parlamentario que nos explicase cuáles son los objetivos que tenía marcados la Comunidad Autónoma, qué objetivos se han cumplido, dónde ha fallado y qué es lo que piensa en un futuro el Consejero con el Plan Futures.

Esta es nuestra primera intervención y el Grupo Parlamentario Socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia, espero que amplíe preguntas que a nosotros también nos interesa pero que ellos sin duda las presentarán.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Rodríguez.

Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Sr. Consejero.

En primer lugar, tengo que lamentar que el Sr. Consejero haya hecho una exposición tan escueta no solamente de la importancia del Plan Futures sino también del desarrollo del Plan Futures que ha tenido en Cantabria.

También hecho en falta que el Sr. Consejero no nos haya expuesto cuáles eran los objetivos y los criterios que tenía el Consejo de Gobierno con respecto a la promoción del turismo, tanto a la inversión como a la comercialización, del Plan Futures en Cantabria. Cuáles eran los objetivos, las prioridades que tenía él. Tampoco cuáles eran las acciones que ha tenido el Consejo de Gobierno en este Plan Futures.

Creo, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que la discusión del Plan Futures ha sido no escasa sino escasísima. Sin embargo, las solicitudes que se han presentado han sido importantes. Yo creo que en la comparecencia del Sr. Consejero, allá por septiembre u octubre, ya decía que el Plan Futures si tenía éxito o no tenía éxito iba a ser sólo y exclusivamente problema y responsabilidad de la Administración Central. Puesto que la Diputación Regional de Cantabria no iba a hacer absolutamente nada y que el grupo turístico no confiaba en la Diputación Regional de Cantabria.

Así hemos corroborado esto en los Presupuestos del año 1993 donde la partida presupuestaria que ponía la Diputación Regional de Cantabria para el Plan Futures creo que era un millón de pesetas. Cantidad ridícula a todas luces y más todavía a la vista de las seis solicitudes que se han presentado para acogerse a las ayudas de este Plan Marco.

El Grupo Socialista en aquel Presupuesto dijo que la Diputación Regional de Cantabria tenía que poner más dinero para compensar las ayudas de la Administración Central por dos motivos: 1. Para ayudar al turismo de la Diputación Regional de Cantabria, que tenemos competencia en ello. 2. Para poder estar presente en las Comisiones de negociación, de adjudicación de los beneficios correspondientes a estas subvenciones. Esto era importante participar desde el principio hasta el final en todo el expediente de las subvenciones ..

No se nos hizo caso. Y así vemos como los empresarios turísticos de esta Comunidad han estado

sin Representante de la Diputación Regional de Cantabria en la tramitación, resolución, de estos expedientes. Por lo tanto, el Sr. Consejero cuando habla aquí de subvenciones, que creo que han sido bastantes y abundantes, creo que toca de oído.

Pero al Sr. Consejero yo le pediría un poco más. Nos explicitara un poco más las ayudas sobre todo que ha hecho para el Plan Futures la Diputación Regional de Cantabria. ¿Qué ayudas ha solicitado o bien la Diputación Regional de Cantabria directamente o bien de alguna empresa pública de Cantabria?. ¿Qué ayudas ha tenido de la Administración Central?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: En primer lugar Ustedes están indicando, ambos Grupos, que nosotros no lo hemos dado difusión.

Yo le puedo decir a Usted que en el 10 de octubre yo firmé un convenio de Plan Futures con la Secretaría de Estado de Turismo, concretamente con el Ministerio entonces se llamaba de Industria también. Y les puedo indicar a Ustedes que durante el año 1992 nosotros hemos dado mucha difusión, hemos escrito a todos los ayuntamientos, agencias de viajes, en general toda la hostelería.

Le puedo añadir más. Inclusive yo publiqué un artículo, firmado por mí, tanto en el Diario como en el Alerta, donde yo exponía esas cuestiones. A las hemerotecas yo me remito para que Ustedes lo puedan comprobar.

En cuanto a 1993, después nos ampliaré más datos el Sr. Unzué que ha sido el coordinador de estos temas, donde nuestra presencia ha sido total tanto en 1992 como en 1993, hemos estado presentes en las Comisión de selección en Madrid -esto por favor: no indiquen Ustedes que yo estoy tocando de oído ni muchísimo menos porque les vamos a dar bastantes datos ahora-.

En cuanto al Plan Futures. No se exige taxativamente que las comunidades autónomas participen económicamente en los proyectos. Esta circunstancia se baraja únicamente entre los criterios que hay que tener en cuenta para determinados porcentajes de ayuda.

En 1993, según los datos que dispone esta Consejería, tan sólo las comunidades autónomas de

Baleares, Canarias y Extremadura han destinado en sus presupuestos la aportación complementaria al Plan; es decir, faltan 14 comunidades autónomas que no lo han hecho.

De todas las formas yo también les quiero significar que de esos 48.209 millones que se indicó en cuatro años, que corresponde a 12.052 millones, nos hemos encontrado con que esto se ha minorizado en 1.789 millones para 1992 y 2.604 millones en 1993. Cantidades que desde luego se alejan bastante de la realidad.

Nosotros en el año 1992 -ya les he dicho- se han presentado bastantes solicitudes, solamente se han seleccionado 8. Inclusive la del 1992 yo hablé con el Secretario de Estado y les dije que nos parecían insuficientes. Pero como tengo aquí la relación -también hablo de 1992- de lo que hicieron otras comunidades, yo le puedo decir a Usted que Andalucía nada más le admitieron 20 con un porcentaje de 87 millones. Aragón, que es también pluriprovincial, 10 millones con un total de 33. Asturias, 11 con un total de 41,5 millones. Baleares, 84 con casi 260 millones. Canarias, 21 con 69 millones. Y Cantabria, a nosotros solamente nos admitieron 8, con 15.852.000 pesetas. Porque, después, había otros dos proyectos que son nacionales que si los podemos sumar podían ser 19 millones.

Yo les puedo decir a Ustedes que en el porcentaje general con respecto a todas las comunidades autónomas honradamente creo que no vamos tan mal. Y vuelvo a repetir: se ha hecho difusión.

En cuanto a 1993. Aquí la cuestión varía bastante. Yo les puedo decir a Ustedes que si Cantabria tiene el 1,5 por ciento de las plazas hoteleras sobre el total nacional de porcentaje y nuestra ayuda obtenida ha sido 66.850.000 pesetas, y en 1993 lo ampliará después el Sr. Unzúe como se ha cursado a todos, encima orientado personalmente, y a cada uno de los solicitantes.

Rioja que tiene 0,84 le han dado 28,5 millones. Murcia que tiene 1,27, uniprovincial, le han dado 50.555.000 pesetas, que están por debajo de nosotros. Aragón que tiene 2,52 le han dado 62,5 millones. Navarra que tiene el 0,70, 42.200.000 pesetas. País Vasco que tiene 1,32 le han dado 47 millones. Asturias, está por debajo de nosotros, 1,24, le han dado 117.581.000 pesetas. Extremadura que tiene el 1,04 por ciento le han dado casi 69 millones de pesetas.

Es decir, yo les puedo indicar a Ustedes que hubiéramos deseado y así lo hemos defendido que hubieran dado el mayor porcentaje posible. Pero los objetivos que hemos pretendido es que, en todo momento, tanto en lo que se refiere a diagnóstico como innovación del tejido empresarial y recursos humanos, hayan sido lo más posible.

De todas formas, para ampliar estos datos, puesto que el propio Sr. Unzúe estuvo en la Comisión les podrá ampliar los detalles que yo les estoy dando.

EL SR. PRESIDENTE (Piñero García-Lago):
Gracias Sr. Consejero.

D. Fermín Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: Buenos días.

He ido tomando nota de las intervenciones tanto del Sr. Rodríguez como del Sr. Bazo y pasaré a informar.

En lo que el Sr. Rodríguez expone, el primer punto, escasa difusión del Plan Futures. El Plan Futures, además de publicarse en B.O. del Estado en el mes de agosto nuevos productos y en el mes de septiembre promoción, fue objeto de una difusión importante yo la considero a través de la Consejería.

Concretamente tengo reseñados los 102 ayuntamientos de Cantabria (uno por uno), todos los centros de iniciativas turísticas de Cantabria, todas las asociaciones empresariales implicadas en el sector turístico, todas las agencias de viaje, balnearios, un listado de 50 empresas que podían estar interesadas -suponíamos- en estas ayudas, la Escuela de Turismo de Cantabria y los periódicos, emisoras de radio, medios de comunicación, Diario Montañés, Alerta, en las fechas de 8 de enero, 10 de enero, 16 de enero y 28 de marzo. Esta ha sido la difusión además de, como funcionario responsable y encargado del tema, desplazarme, recibir en mi despacho más de cien visitas sobre el tema, personalmente a la región para por comarcas dar información. Esto en cuanto a la difusión que creo cumplida.

El otro punto sobre los objetivos del Plan Futures. Están recogidos en el propio Plan Marco de Competitividad de Turismo Español, aprobado por el Congreso de los Diputados y en el convenio que suscribió la Consejería de Turismo con el Ministerio. Además, se recoge en las Ordenes de Convocatoria. Lo tienen en el punto 2 de cada Convocatoria están los objetivos de las ayudas: estudios de investigación,

adquisición, etc. Repito que esto se recoge en convenio Consejería-Secretaría General de Turismo, lo recoge el propio Plan, objetivos son los mismos naturalmente, y en las Ordenes de Convocatorias.

Pocas ayudas. Creo que el Sr. Consejero se ha extendido en este punto. Matizar que si el Plan globalmente son 48.209 millones de pesetas, que dividido en 4 años serían 12.052 millones por año, pues no es así. En el año 1992, se otorgan 1.789 millones por el Ministerio y en 1993, 2.604 millones. De los cuales, a proyectos presentados en comunidades, sólo llegan a 2.100 millones. ¿El por qué que no ha dicho el Sr. Consejero?. Es que el Ministerio español de Comercio y Turismo carga a esta partida, no tiene partida separada en sus presupuestos sino que carga al Plan Futures, la actividad, que juzgo muy importante por mi parte, que realiza el Estado español en el extranjero, en medios de comunicación social y otras oficinas de información turística, en las embajadas, etc.

Por parte de Cantabria poco aprovechado. Personalmente, como coordinador, he participado en reuniones, tengo aquí algún Acta de reunión del Ministerio. Por mandato del Sr. Consejero me he desplazado a Madrid en dos ocasiones a defender proyectos.

Y terminar diciendo que, en línea con esos 2.177 millones y con el reparto que recoge el B.O. del Estado de febrero, Cantabria queda por encima de la mayoría de las comunidades autónomas uniprovinciales y porcentualmente por encima también de muchas pluriprovinciales. En concreto, puedo decir -ya datos ha dado el Sr. Consejero- que en el reparto -tengo aquí datos de lo que correspondería a cada Comunidad Autónoma en función de su porcentaje- han salido beneficiadas por el Ministerio las comunidades autónomas menos desarrolladas, en detrimento de comunidades autónomas como Baleares que tiene el mayor desarrollo turístico de España. Debo decir que, aunque Baleares obtiene 341 millones de ayuda y Cantabria 66.850.000 pesetas, Cantabria tiene 1,5 del porcentaje de total de plazas hoteleras español y Baleares tiene el 25,81 por ciento, porcentualmente Baleares sale desfavorecida en el reparto. Y repito: han salido beneficiadas las comunidades menos desarrolladas.

En cuanto a las preguntas del Sr. Bazo. La primera, objetivos y criterios. Están contestados en la respuesta al Sr. Rodriguez.

Los criterios, segunda parte de la pregunta, están recogidos en el propio Plan Futures y en las

Ordenes de Convocatoria:

. Grado de apoyo recibido de las comunidades autónomas u otras instituciones.

. Contribución a la mejora de la calidad del producto turístico.

. Conservación y protección de la calidad del medio ambiente natural así como de la herencia cultural y el respeto a la integridad de la población local.

. Carácter interregional o transnacional del proyecto.

. Interés técnico y económico del proyecto.

. Efecto demostración que pueda tener para el conjunto del sector o para el destino turístico en que se ubique.

. La cooperación empresarial o la colaboración entre empresas o instituciones que pueda resultar del desarrollo del proyecto.

Los proyectos presentados en Cantabria fueron informados de acuerdo con estos puntos. Debo decir respecto del primero, aunque el Sr. Consejero lo ha puntualizado, que el grado de apoyo recibido de las comunidades autónomas, no dice el Plan Futures ni el Plan Marco ni las Ordenes de Convocatoria, que sea un apoyo pecuniario, en pesetas. En concreto tengo aquí un Acta de una reunión de Coordinadores de 27 de enero de 1993, presidida por el Director General de Política Turística D. Eduardo Fayos, en el que, a una intervención suya, dice: sin embargo, D. Eduardo F. matizó que en esta segunda Convocatoria -se refería al año 1993- este factor, el de apoyo de las comunidades autónomas, se tendría en cuenta.

En este punto el Sr. F. fue interrumpido por el funcionario que suscribe para que matizase si el apoyo tendría que ser a cada proyecto concreto o si no era más positivo que la Secretaría General analizase los esfuerzos inversores de la Comunidad Autónoma proponente en materia de infraestructura y desarrollo turístico, por poder darse el caso de comunidades, ejemplo Cantabria, que en principio no subvencionarán complementariamente los proyectos pero que dedica miles de millones en infraestructura y a inversiones turísticas de arrastre, directamente o a través de sociedades de capital público.

Se intervino en este punto que las únicas comunidades, según información que nos da el

Ministerio, que han destinado complementariamente ayudas han sido: Baleares, Canarias, -no tengo aquí la otra-. Tres comunidades autónomas nada más. - Repito-. Otras 14 comunidades autónomas no han tenido presupuesto complementario.

Por último -hay preguntas iguales que las del Sr. Rodríguez: difusión-, la participación de la Comunidad Autónoma en el seguimiento del Plan Futures. Ha sido activa en todo momento, se ha participado en la reunión de Coordinadores del 27 de enero, el funcionario que informa a Ustedes estuvo en abril presentando los proyectos en una primera sesión; y luego, en otra posterior, en el mes de junio. Ha habido un seguimiento total hasta el otorgamiento de ayudas que ha sido en el mes de agosto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Unzúe.

Grupo Mixto. Sr. Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Darles las gracias al Sr. Consejero y al Sr. Unzúe por su explicación, que ha sido entendemos que buena. Y creemos también que el grado de participación de Cantabria en el Plan Futures ha sido bueno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias D. José Antonio.

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En primer lugar, aclarar al Sr. Consejero y al Sr. Unzúe, que cuando yo hablaba de objetivos, los objetivos que tiene el Plan Futures les conozco. A lo que yo me refería era a los objetivos que tenía esta Comunidad Autónoma en cuanto a aprovechamiento del dinero del Plan Futures para empresas o asociaciones regionales.

Tenemos 48.200 millones de pesetas para el Plan Futures en 4 años a nivel nacional. ¿Qué objetivos se ha marcado esta Comunidad Autónoma para intentar conseguir subvenciones para Cantabria?. ¿Qué promoción?. ¿Cómo está trabajando con las empresas, ayuntamientos, asociaciones, etc. para intentar conseguir el máximo posible de ayudas?.

Sinceramente tengo que decir que los datos, comparándolos con las ocupaciones hoteleras, no cabe duda que a lo mejor Cantabria sale bien. Pero, desde mi punto de vista, no se debe comparar con el tema hotelero. El Plan Futures tiene otros objetivos bastante más importantes que el tema hotelero. Es decir, comercialización, promoción de Cantabria y Cantabria es una región eminentemente turística; por lo tanto, la comparación con las plazas hoteleras no me sirve.

Yo solamente tengo que decir que si de 48.200 millones de pesetas que hay del Plan Futures van a venir, por la proporción que hemos conseguido en estos dos años, 160 millones de pesetas a Cantabria en cuatro años me parece ridículo. Y, desde nuestro punto de vista, la Comunidad Autónoma debe hacer un esfuerzo importante para intentar promocionar y hacer cada vez más competitivo nuestro sector turístico e intentar ayudar a aquellas empresas que quieran modernizarse y que quieran promocionar Cantabria.

Por otra parte, tengo que decir que si la Administración Central, en la proporción que lleva en estos dos años también, va a dedicar 40.000 millones en la promoción exterior. Porque si sólo ha dedicado 4.300 millones en dos años a las ayudas, significa que de 48.000 millones va a dedicar 40.000 millones a la promoción exterior. Yo creo que la Comunidad Autónoma no sé hasta que punto estará participando con la Administración nacional en la promoción exterior del Turismo español y cómo se está enfocando esta promoción en el Turismo español. Es decir, la Comunidad Autónoma debe exigir que 40.000 millones son muchos millones desde mi punto de vista pero toda la publicidad exterior será apoyada por un Grupo Parlamentario pero Cantabria debe trabajar enormemente en conseguir que de esos 40.000 millones se promocióne exteriormente nuestra Comunidad Autónoma. Porque todos hemos viajado muy a menudo fuera de nuestras fronteras y, también todos nos hemos dado cuenta muy a menudo, la publicidad existente de nuestra Comunidad Autónoma es bastante poco frecuente fuera de nuestras fronteras. Por lo tanto, cuando se está utilizando dinero de todos los españoles para promocionar el turismo pequeño tenemos que intentar nuestra Comunidad Autónoma que promocióne también..

Por lo tanto, cuando hablo de objetivos para Cantabria, hablo del dinero que se pretende conseguir a través del Plan Futures. Y, por otra parte, quiero decir que la Comunidad Autónoma tiene que trabajar intensamente en estos dos años porque hay mucho dinero para el Plan Futures y porque las ayudas que

puedan perder nuestras asociaciones, pequeños y medianos empresarios en los próximos años posiblemente luego no tengamos estas ayudas que puedan favorecer esas inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Grupo Socialista. D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Me gustaría saber en esta Diputación Regional cuál es el sector que quiere potenciar, si es que quiere potenciar algún tipo de sector.

Porque todos sabemos cual es la potenciación que hace del sector industrial. Todos sabemos cual es la potenciación que hace del sector agrícola-primario y todos sabemos también en el sector del turismo. Porque en los años 1992 y 1993 no se ha invertido nada en turismo y tenemos competencias en ello.

¡Claro!. ¿Qué existen unos criterios y unos objetivos en el Plan Futures a nivel nacional?. Evidente, después cada Comunidad Autónoma tendrá que escoger cual es el sector de esos objetivos, cuales de ellos va a primar sobre otros. Y así naturalmente si nosotros, según dicen los Consejeros que aparecen por aquí, es al sector turístico el que quieren potenciar, que me digan cómo lo están potenciando.

Que Baleares haga un convenio con la Administración Central para el Plan Futures. Me parece que es lo más lógico que lo haga. Ha apostando por el turismo, aquí también se dice que se está apostando por el turismo, también aquí se dice y eso. ¿Y cuáles son las ayudas que se hacen para ello?. Absolutamente ninguna. -ninguna no, alguna sí ¡hombre!-.

Porque me tienen que explicar, y lo podía haber dicho en la comparecencia anterior pero lo digo en ésta, los 10 millones de inversión que se piden para Cantur. 62 millones también para Cantur, uno para construcción del insectarium, otro para construcción de recinto de osos. 142 millones para remodelación y ampliación del recinto de elefantes. 54 millones para ensanche de caminos y departamentos en Cabárceno. 67 millones para viales y aparcamiento de zonas festival y jardín. 11 millones de ampliación del recinto de leones. 61 millones para aparcamiento, cafetería y recinto de lobos. 11 millones para ampliación reptilium.

Eso quiero que me expliquen. ¿Es que la promoción del turismo en Cantabria pasa sólo y exclusivamente por Cabárceno?. ¿Eso es la idea de la Diputación Regional de Cantabria?. Y si no, a las pruebas me remito. Las únicas ayudas que hay para turismo son nada más que para Cabárceno. Nada más, no hay ni una sola ayuda ni para subvención de Pymes ni para ayuda a inversión ni para promoción, ni una sola ayuda en la Diputación Regional de Cantabria. Incluso, dentro de Cantur, también tenemos el deporte de invierno. Alto Campóo. ¿Hay algún tipo de ayuda para Campóo o Fuente Dé?.

Quiero que me expliquen. ¿Qué tipo de promoción de turismo quieren hacer en Cantabria?. Si dicen que apuestan por el turismo, tendrán que demostrarlo con ayudas presupuestarias, con partidas presupuestarias. ¿Dónde están esas ayudas presupuestarias?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias D. Gerardo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Simplemente para indicarles que nosotros nos hemos ceñido en todo momento, hablando de Cantur, a la convocatoria que hubo. Y, además, le puedo señalar con más datos de que ¡vamos! tiene Usted bastante buena información, le felicito. Porque la verdad es que nos lo han desestimado. Estaba dentro de la convocatoria porque dice también se primará en el futuro las iniciativas en materia de actividades recreativo deportivas, la oferta complementaria y los parques .. No lo han desestimado, ya está. Creo que estábamos perfectamente en nuestro derecho de hacerlo.

De todas formas, yo le puedo indicar a Usted que ¡claro! nos encontramos con que esas partidas empiezan a un nivel tan grande, nosotros -repito-, en todo momento, estamos orientando y ayudando en la materia de lo que podemos a todas las empresas. ¡Claro! que nos interesa muchísimo la innovación y el tejido empresarial que se refiere a Cantabria pero, fundamentalmente, la aparición de nuevos productos que es donde fundamentalmente nos hemos volcado.

De todas formas, creo que el Sr. Unzúe también quería ampliar algo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):

Gracias Sr. Consejero.

D. Fermín tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: Ampliaré la parte que me puede tocar como funcionario que ha llevado el tema.

A una pregunta que hacía el Sr. Rodríguez. No se trata que la Comunidad Autónoma obtenga una cifra global, sean 50, 100 millones, y luego ella lo distribuya entre los empresarios que lo hayan solicitado con arreglo a unos criterios que ella marque. La Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Plan Futures, con el convenio, tiene que tramitar subvenciones que presenten empresas públicas y privadas de la región.

Naturalmente que en el informe que hace la Comunidad Autónoma procura inclinar, favorecer, informar, se han informado prácticamente todas favorablemente. Pero acentuar más aquellas inversiones que se consideran de arrastre, dinamizadoras de la economía de una zona. Mejora de la calidad del producto turístico. Los nuevos

productos. La oferta complementaria a la tradicional de sol y playa, deficiencia que tiene endémica nuestra región. Así como las actividades ligadas al medio ambiente.

Decir también, que si bien son -como mencioné antes- 48.200 millones, lo que se distribuye anualmente es un promedio de 2.000 millones. Los otros 10.000 millones, como también expresó el Sr. Consejero, son para promoción en el extranjero. Creo que esta información no la tendría que dar ni el funcionario que les habla ni el Consejero sino el Sr. Gómez Navarro que, en alguna ocasión, ya ha informado en el Congreso.

Decir, no obstante, que en esos 40.000 millones que invierte el Ministerio en el extranjero sí que participa la Comunidad Autónoma. Y participa ya que, desde hace 5 años, tiene suscrito un convenio con las otras cuatro comunidades autónomas del Norte de España y con el Ministerio: Plan de Actuaciones de la España Verde. Por el cual ha conseguido que el Ministerio singularice de esos 40.000 millones unas cantidades para la promoción del Norte de España. Que, por cierto, está haciendo muy bien, personalmente participé el año pasado en Italia, en una promoción que se hizo única y exclusivamente de la España Verde. Y esto -repito- que los 40.000 millones que invierte el Ministerio, repito con un buen acierto, hay una promoción individualizada de la España Verde.

No tengo más información que dar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias D. Fermín.

¿Sr. Consejero quiere intervenir algo más?.

Agradeciendo la comparecencia del Sr. Consejero y D. Fermín Unzúe, levantamos la sesión hasta una próxima.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y cinco minutos).
